



CIRCULAR No. 2, 2011

Luego de cumplir el periodo de presentación de las nominas para la directiva nacional y capitular, Miembros de JNVP y el Representante del CIN ante el CTNA, La JEN reunida con todos sus miembros en la ciudad de Santiago revisamos todas las nominas recibidas y candidaturas individuales para verificar que cumplan con los estatutos generales y los reglamentos de elecciones 2,011; se notifico a los representantes de nominas de los miembros que no cumplían con el reglamento de elecciones 2,011 para que fueran sustituidos.

Se enviaron los nombres de las secretarias que forman las nominas para unificar la presentación ajustada a la Directiva Nacional.

Ponemos a disposición de todos los miembros del CINAP dicha información para su consideración y cualquier objeción debe ajustarse al artículo 33 y 34 del reglamento de elecciones 2,011.

Atentamente,

Ing. Ricardo Chavarria De Gracia

Presidente JEN